



ATENCIÓN EDITORES

25 de marzo de 2021

El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente informa que la señora Yolimar Laureano Martínez, asistente del Centro Preescolar del Departamento de Justicia hizo alegación de culpabilidad en dos cargos por violación al Art. 182 del Código Penal por apropiación ilegal agravado.

El juez Alberto Pérez Ocasio, del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, le impuso una pena de **16 años** (8 años por cada caso, a cumplirse de forma consecutiva), mediante sentencia suspendida.

Llevó este caso la fiscal especial independiente Cándida A. Sellés Ríos, asistida por el fiscal Miguel A. Colón Ortiz, como fiscal delegado.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno